

JHON JAIRO ALONSO RINCON

CANDIDATO A LA ALCALDIA DE CUBARA, DEPARTAMENTO DE BOYACA.

PERIODO 2012-2015

PROGRAMA DE GOBIERNO

“UN AMIGO AL SERVICIO DE NUESTRA GENTE”

CARTA ABIERTA A TODOS Y TODAS LOS CIUDADANOS QUE HABITAN EN EL MUNICIPIO DE CUBARA.

Colombia como Estado Social de Derecho se fundamenta en el respeto de la dignidad humana y en la solidaridad de las personas, por ello la perspectiva de apoyar la construcción de una democracia participativa en nuestro municipio de **Cubara**, es la prioridad, que consolide el proceso de descentralización administrativa y atendiendo los lineamientos de la Ley **131 de 1994**, **“Voto Programático”** presentamos a toda la comunidad de Cubara, nuestro Programa de Gobierno, “un amigo al servicio de la comunidad”.

En ese sentido nuestro programa de gobierno se fundamenta en los principios de transparencia, equidad, solidaridad, buena fe, moralidad administrativa, la celeridad, la participación, la legalidad, la tolerancia, la eficiencia, la eficacia y la sinceridad.

Nuestros planteamientos y propuestas están dirigidas a todos por igual, pero en especial a los más vulnerables, a los campesinos, a los desplazados, a los medianos y pequeños productores, a los discapacitados, y a todos; porque concibo la administración Municipal como un escenario de gestión donde se deben **diseñar, formular e implementar políticas públicas** que redunden en el bienestar de quienes conformamos este bello Municipio.

Les doy mi Palabra, que los recursos públicos se manejen con transparencia orientados hacia la inversión social, con espíritu de servicio a la comunidad y contribuir de este modo a la consolidación de un proceso democrático, participativo y pluralista.

En síntesis nuestro programa de Gobierno se basa en el rescate del sujeto político, en devolver la confianza institucional y que la gente crea en ella, en una frase que la Alcaldía sea el espacio **de la política, de la decisión colectiva y de la verdad social**.

Siempre he pensado en este Municipio, en darle la oportunidad a los que viven en la pobreza de superar definitivamente esta situación, y una oportunidad a nuestra clase media trabajadora rural y urbana, de poder progresar y darles a sus hijos y sus familias una vida más plena y feliz.

De esta manera los invito a leer mi programa de gobierno y a que lo compartan con sus familias, estoy seguro que con la ayuda del Dios Eterno, de ustedes, de sus familiares y amigos, seguiremos transformando a Cubara, para hacer de este Municipio, el camino hacia el desarrollo.

Cordialmente,

JHON JAIRO ALONSO RINCON

C.C. No. 88030207 de Pamplona N.S.

“UN AMIGO AL SERVICIO DE NUESTRA GENTE”

DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

PROGRAMA DE GOBIERNO

Fundamentos legales.

El marco normativo del programa de gobierno **“UN AMIGO AL SERVICIO DE NUESTRA GENTE”** se fundamenta en la Constitución Política de 1991, pero en especial en los artículos **1, 6 y 259**. Este último artículo fue desarrollado por la **ley 131 de 1994**, dentro del cual se establece, que los candidatos que aspiran a ser elegidos popularmente deben someter a consideración de sus electores el programa de gobierno, el cual debe ser publicado **en el órgano oficial** de la entidad territorial respectiva; por su parte el programa de gobierno fue objeto de un extenso análisis por parte de la Corte Constitucional en sentencia **T-470 de 1992**.

En ese orden de ideas, el municipio en Colombia de acuerdo al Artículo 311 del Mandato Superior de 1991 el legislador dispuso que:

“Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes”

De acuerdo con la ley 136 de 1994 el Municipio es:

“La entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa dentro de los límites que lo señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio”.

En el mismo sentido La Constitución Política de 1991, al referirse a las competencias, estableció dos caminos para efectuar la distribución de competencias entre la nación y

las entidades territoriales. En el artículo 288 se determinó, que la ley orgánica de ordenamiento territorial debía establecer dicha distribución, y el artículo 356 precisó que la ley, por iniciativa del gobierno, debía fijar los servicios a cargo de la Nación y de las entidades territoriales. Dado que no se ha expedido la ley orgánica de ordenamiento territorial, la distribución de competencias y recursos se ha realizado por la vía de la Ley 715 de 2001, así como por las leyes expedidas para regular cada sector, igualmente los decretos reglamentarios y las sentencias de las Altas Cortes, en conjunto con las leyes sectoriales; por último el programa de gobierno está sustentado en las directrices del Departamento Nacional de Planeación¹.

En el mismo orden de ideas, una vez constituido el gobierno, **UN AMIGO AL SERVICIO DE NUESTRA GENTE**, que fue formulado y diseñado teniendo en cuenta las proyecciones del esquema de Ordenamiento Territorial, se pasara a la fase de planeación, la cual incluye la implementación del programa a través del Plan de Desarrollo Municipal, todo esto teniendo en cuenta los siguientes principios:

Las Normas

- Ley 715 de 2001
- Decreto 475 de 1998 sobre la vigilancia en la calidad del agua.
- Ley 1098 de 2006, se incluirá en el Plan de Desarrollo la temática de infancia y adolescencia.
- Ley 388 de 1997 ley orgánica del Plan de Desarrollo.
- Ley 387 de 1997 de Atención a la población desplazada.
- Ley Orgánica No. 152 de 1994 del Plan de Desarrollo.

¹ Material de consulta en la pagina www.dnp.gov.co y en libro de orientación para la programación y ejecución de los recursos del Sistema General de Participación

EJES TEMATICOS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

1. LA EDUCACION

1. Apoyo constante a la canasta escolar, especialmente en el subsidio a la matricula, las pensiones, restaurante y trasporte escolar.
2. Gestionar programas de capacitación a los docentes, que posibiliten que los estudiantes desarrollen destrezas utilizando nuestros medios como instrumento de productividad y crecimiento.
3. Mantendremos en optimas condiciones los restaurantes escolares para que nuestros niños y niñas cuenten con una nutrición balanceada la cual les permita desarrollar actitudes y destrezas físicas y mentales que mejoren la calidad del aprendizaje.
4. Gestionaremos la dotación de bibliotecas en las instituciones rurales de primaria, con libros de enseñanza y bibliotecas virtuales donde los jóvenes tengan acceso a la tecnología.
5. Nuestras escuelas contarán con el apoyo en infraestructura y dotación necesaria la cual facilite y estimule el interés por aprender y adquirir nuevos conocimientos los cuales estimulen un desarrollo local.
6. Diseñaremos un programa de incentivos a los mejores estudiantes, con el propósito de que sus padres se integren y formen parte del aprendizaje y enseñanza de sus hijos.
7. Gestión de convenios interinstitucionales con Universidades de la región para el fomento de la educación superior.
8. Se apoyará el programa CEDEBOY como estrategia de oportunidad educativa de quienes ya se encuentran con responsabilidades familiares y pocas oportunidades económicas de estudio, fortaleciéndolo a través de acciones que permitan la capacitación, el desarrollo personal, y por ende el bienestar social de cada estudiante.
9. La ética y los valores formaran parte de cada uno de nuestros programas, integrándose de tal forma que los involucrados a demás de formación técnicas, sean formados como seres que le sirvan a su comunidad.
10. Gestionaremos ante el ICETEX los medios para que nuestros mejores bachilleres tengan las facilidades de continuar estudios superiores; técnicos, tecnológicos o profesionales, en las diferentes instituciones públicas y privadas de nuestra nación.
11. Trabajaremos por la implementación de una tercera modalidad técnica como la Agropecuaria, en nuestra Institución Educativa enfocada a la vocación productiva del municipio, fortaleciendo a su vez los sectores fuertes, como el lechero, el agrícola y las especies menores.
12. Implementación del proyecto productivo “Granjas escolares”. Que nuestras escuelas del área Rural ejecuten practica agropecuarias con nuestros niños, con lo cual se fortalezca su vocación.
13. En mi gobierno se establecerá una alianza estratégica con el SENA para el desarrollo educativo, competitivo y laboral de nuestros estudiantes.
14. Seguir fortaleciendo el proyecto etnoeducativo intercultural bilingüe para el pueblo U´wa, los cuales se encuentra dentro del territorio indígena.
15. Adecuar de forma digna los diferentes centros educativos de nuestra comunidad U´wa. Donde nuestros niños indígenas se sientan a gusto.
16. Incluir dentro del pensum académico seminarios de investigación, con el propósito de que en nuestros estudiantes de la mano con sus docentes, fortalezcamos la innovación y el cambio.
17. Gestionaremos el trasporte escolar para los estudiantes del CEDEBOY.
18. Gestionaremos la implementación de una sala de bilingüismo, para que nuestros jóvenes sepan hablar y escribir ingles.
19. Dotaremos a nuestra institución educativa de un tablero interactivo, donde las educación sea más didáctica.

2. EN SALUD

20. Depuración de **la base de datos del SISBEN**, para aquellas personas que realmente necesiten el servicio de salud.
21. Estricta coordinación con las **ARS**, para que se mejore el servicio a sus afiliados e interventoría a los contratos del mismo régimen.
22. Capacitación y actualización del conocimiento que deben tener los habitantes, en relación con sus derechos y deberes tanto en el régimen contributivo como en el subsidiado.
23. Atención especial para los discapacitados, adultos mayores, madres cabeza de familia, niños y niñas, población desplazada por la violencia o por cualquier otro flagelo.
24. Fortalecimiento de los programas de telemedicina y consulta especializada, con el propósito de evitar que nuestra comunidad incurra en gastos por traslado a otros centros especializados.

25. Fortalecimiento del Plan Salud Territorial, donde la prevención será el objetivo central para evitar enfermedades transmisibles.
26. Ampliación de la cobertura con **calidad** de las Administradores del Régimen Subsidiado.
27. Gestión de recursos para el equipamiento de los centros de salud urbano y rural, igualmente las personas a contratar serán con talento humano.
28. Gestionaremos el equipamiento en Salud y Acciones de fortalecimiento de la red de urgencias.
29. Gestión y apoyo para el fortalecimiento de los programas del Centro materno, centro de recuperación nutricional, búsqueda de tuberculosis, problemas de chagas.
30. Crearemos la fundación de la mujer, el niño, el adulto mayor y el discapacitado, el cual buscare los medios más efectivos mediante la gestión de recursos, para la atención de los mismos.
31. Implementación de los programas de salud preventiva, en todas las veredas, que el médico llegue a la gente y no al contrario.

3. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO.

32. Gestionaremos la consecución de recursos que permitan la construcción e implementación del plan maestro de acueducto y alcantarillado del Municipio, lo que nos permitirá solucionar el problema de pérdidas de presión en la red de distribución de agua potable (cambio de la tubería), así como la renovación de las redes del alcantarillado en el casco urbano. Igualmente optimizar la infraestructura de la planta de tratamiento del acueducto urbano.
33. Gestionaremos la optimización de los acueductos **veredales**, mediante la construcción y operación de plantas de tratamiento.
34. Mejoraremos el servicio de agua potable y contribuiremos para que los usuarios hagan un uso eficiente del recurso.
35. Se fortalecerá el programa de separación en la fuente de los residuos sólidos, lo cual nos permitirá continuar con nuestra cultura ecológica y conservacionista.
36. Fortalecer y consolidar el laboratorio de calidad del agua de la planta de tratamiento del acueducto urbano.
37. Fortalecer la construcción de baterías sanitarias básicas rurales.
38. Preservación y restauración ecológica participativa de cuencas y nacimientos abastecedores de acueductos veredales.

39. Implementar campañas de educación y sensibilización del manejo de los residuos sólidos en toda la zona rural; además diseñar estrategias que permitan la recolección de sus basuras.
40. Fortalecer con planes de mejoramiento los procesos de recolección de basuras.

4. DEPORTE Y RECREACION

El deporte es salud y sano esparcimiento, promueve la integración, la convivencia pacífica ayuda a la juventud a buscar caminos de identidad y amor por su tierra, **los Cubarences hemos sido buenos deportistas** por estas y por muchas más razones en nuestra administración fortaleceremos este sector y para ello nos proponemos realizar los siguientes programas.

41. Gestión recursos para la puesta en marcha de las escuelas de formación deportiva en las diferentes disciplinas del deporte, que tenga cobertura en todas las edades, teniendo en cuenta lo estipulado por Coldeportes e Indeportes.
42. Incentivar la práctica de deportes en las diferentes disciplinas, incluyendo a las personas adultos mayores que utilicen la capacidad instalada como el polideportivo.
43. Gestión para el mantenimiento de los escenarios deportivos de la zona rural.
44. Gestión de recursos donde se logre la iluminación de los campos deportivos en las escuelas del área rural.
45. Capacitación y fomento “Deporte y Salud para Vivir” para las personas de la tercera edad, que desarrollen las habilidades en las diferentes disciplinas deportivas.
46. Recuperación de los parques como zonas de esparcimiento y ocio de la población.
47. Implementaremos programas para la práctica del deporte de manera formativa y no competitiva.
48. Realizar eventos deportivos, en especial en fútbol, microfútbol y otras disciplinas deportivas.
49. Elaborar el proyecto y gestionar los recursos para la construcción de la manga de coleo, como escenario deportivo en el cual se practica un deporte sano.
50. Implementaremos el domingo como día deportivo municipal, en el cual se realizaran aeróbicos, ciclo paseos y demás deportes, con lo se busca el estímulo a la buena salud y la integración familiar.
51. Exaltación a los mejores deportistas de nuestro municipio.

5. CULTURA Y TURISMO

Un Pueblo sin cultura es un Pueblo sin identidad, **Cubará**, tiene una gran ventaja, es **Multicultural**, sus colonizadores provinieron de diferentes regiones del país lo que nos hace ricos en esta área, faltando mezclarlas y escoger la nuestra, pero no hemos tenido la oportunidad de rescatarlos, esta es la principal razón por la que no tenemos una identidad definida, en mi administración esa tarea se convertirá en un proyecto Municipal de tal manera que queden sentadas las bases para que en adelante se desarrollen programas que los rescaten; mi principal objetivo, junto con mi pueblo es promover el sentido de pertenencia y la identidad reviviendo la falta de amor por lo nuestro, con los siguientes programas.

52. Apoyo **integral para todas las expresiones de cultura** y artísticas, incluyendo danzas, artesanías, tamboras y teatro.
53. Protección integral al patrimonio cultural material e inmaterial del Municipio – los U´wa.
54. Se gestionara la capacitación y formación en: artística, música, dibujo, danza, artes escénicas, artesanías, artes plásticas y visuales; asistencia a fiestas y festivales que permitan la representación del municipio.
55. Institucionalización **del festival de la carranga**.
56. Fortalecimiento del “encuentro artesanal de culturas indígenas de Colombia”
57. Rescatar el significado que en años pasados tuvo la celebración del día del campesino, exaltando su valor como persona honesta, humilde y trabajadora.
58. Promoción del Municipio de Cubara, en el sector ecoturismo.
59. Fortalecimiento institucional de las zonas ecológicas protegidas, como son los nacientes de agua, inculcando a la población el respeto por la naturaleza.
60. Apoyo a nuestras fiestas cívicas.
61. Fortalecimiento del sector artesanal y la ecosostenibilidad de la comunidad indígena U´wa, sin que esto afecte su cultura.

6. VIVIENDA

En el Municipio de Cubara, tanto en el sector urbano como el rural, desde la administración pública de la Alcaldía ha habido un bajo impacto de los programas dirigidos al mejoramiento de vivienda y a la construcción de vivienda nueva. La Administración que presida, y en el programa “**UN AMIGO AL SERVICIO DE NUESTRA GENTE**”, se dará prioridad a las clases sociales bajas, teniendo como base

Jurídica el Artículo 1 de la Constitución de 1991, ley 9 de 1989, leyes 3 de 1991, 400 de 1997, 38 de 1997, 388 de 1997, 546 de 1999, 708 de 2001, y, 715 de 2001.

62. Implementación de programas de vivienda para las clases populares, donde las viviendas guarden congruencia con el hábitat, es decir la casa, el entorno y el contorno. Para ello en mi Gobierno de acción, hará que las responsabilidades de los actores en cuanto a **VIS**², sea conjunta entre, comunidad organizada, Municipio, sector financiero y el Estado en el sector departamental y Nacional.
63. Diseñar e implementar un programa de mejoramiento integral de barrios, el cual incluya el mejoramiento de las viviendas, las vías, los parques entre otros.
64. Gestionar la construcción de la segunda etapa de Villas del Colegio.
65. Formular y gestionar un proyecto de vivienda de interés social rural.
66. Formular y gestionar un proyecto de mejoramiento de vivienda, en el cual se prioricen anualmente sus beneficiarios, teniendo en cuenta la población más vulnerable.
67. Implementar un proyecto de cocinas de leña.

7. SECTOR AGROPECUARIO

La Constitución Política protege a las personas del campo, es así como lo contempla en los artículos **54, 64, 65 y 66** que tiene como fin primordial mejorar el ingreso y calidad de vida de los campesinos, en el gobierno que presida se fortalecerá este sector así:

68. Fortaleceremos el sector primario de la economía como es la agricultura y la ganadería a través de programas de capacitación e incentivación económica.
69. Fortalecimiento de **ASOGASA**, como única empresa que asocia a la mayoría de nuestros productores, para que su producción sea más eficiente y por ende mejoren sus ingresos.
70. Apoyo a los productores de cacao, en la renovación y ampliación de sus cultivos, mediante la implementación de convenios con fedecacao.
71. Apoyo al programa de Mejoramiento genético mediante el fortalecimiento de la inseminación artificial e innovación de nuevas tecnologías, para especies bovinas de doble propósito, carne y leche con razas tropicales.

² Vivienda de interés social.

72. Fortaleceremos al pequeño y mediano ganadero mediante la capacitación y acompañamiento técnico para que en sus fincas se establezcan programas de desarrollo agropecuario.
73. Como mecanismo de desarrollo agropecuario institucionalizaremos el día de mercado campesino, buscando activar un ciclo en la economía de nuestro municipio, donde articuladamente seremos beneficiados todos..
74. Avanzaremos en la incentivación y el apoyo institucional a los propietarios rurales para que den paso a nuevas alternativas de producción.
75. Gestionaremos convenios con Universidades de Boyacá, para el acompañamiento de proyectos productivos.
76. Recuperación y fortalecimiento del sector productivo agrícola de la comunidad U´wa.
77. Implementaremos programas de seguridad alimentaria y cultivos alternos que brinden garantías de supervivencia.
78. Gestionar recursos para la construcción de distritos de riegos, que mejoren las condiciones de productividad agraria.

8. TRANSPORTE Y VIAS

79. Gestión para la consecución de recursos que permita recuperar la infraestructura de la vía de la Soberanía.
80. Gestión para pavimentación de vías urbanas deterioradas con cofinanciación del gobierno central y regional.
81. Gestionaremos los recursos para la construcción de puentes hamacas que son de prioridad para nuestra comunidad U´wa: como por ejemplo puente sobre la quebrada La rampachera, puente hamaca sobre la quebrada la Rosita, comunidad de Cobaría.
82. Estructuración y fortalecimiento de programas de mantenimiento preventivo del banco de maquinaria, las cuales garanticen las condiciones de operatividad de la misma.
83. Estructurar programas de mantenimiento de vías terciarias y caminos veredales, que permitan mantener la transitabilidad entre las veredas y el casco urbano.
84. Gestionar la consecución de recursos, que permitan la construcción de puentes y obras de arte en las vías terciarias.

9. COMUNIDAD INDIGENAS

Nuestro objetivo es cumplir con el mandato de la Constitución política de 1991 donde consagró los derechos en relación con los pueblos indígenas, en temas como territorios y entidades territoriales, tratamiento especial en etnoducación, recursos naturales localizados en sus territorios, respeto a su identidad cultural, circunscripción electoral especial, recursos fiscales y jurisdicción especial.

Estos principios, deberes y derechos quedaron consagrados en los artículos **7, 8, 10, 63, 70, 72, 79, 80, 96, 246, 286, 287, 288, 289, 329, 330, 357, 360 y 361** del Mandato Superior, por lo tanto cuidaremos y promoveremos la cultura e identidad indígena y hacer realidad el acceso de los pueblos indígenas raizadas en Cubará como son Bókota, Cobaría, Rinconada, Tegría, Rotarbaria, Aguablanca, Barrosa, Tauretes, Tamara y Rabaria; a las mismas oportunidades y seguridades que el resto de la población. Para lograr el anterior postulado, se requiere de una política indígena mas allá de lo local, fundada en los siguientes ejes.

85. Es necesario pasar **de los hechos a las acciones de política**; se necesita un compromiso intersectorial para avanzar hacia una política integral en el cual se implemente un proyecto cultural indígena; se potenciará el apoyo para el desarrollo agrícola productivo y se priorizarán programas educacionales en todos los niveles educativos y de capacitación.
86. Se abrirán espacios de dialogo productivo donde en las mesas indígenas se plantearan inquietudes para la transformación económica y social profunda, basada en el enorme potencial de reserva forestal, eco turístico, artesanal y cultural de las comunidades indígenas, basadas en la ecosostenibilidad.
87. Potenciaremos la identidad y cultura de las comunidades indígenas, donde se crearan encuentros directos de cultura de modo de iniciar una práctica efectiva de respeto, valoración y comprensión de nuestras raíces y su cosmovisión.
88. Crearemos la oficina de asuntos indígenas donde se brindara un espacio directo y en donde se trabajara de manera coordinada con el cabildo mayor y los cabildos de cada comunidad.
89. Construiremos el hogar de paso para los U´wa, el cual será representativo de sus costumbres culturales.
90. Gestionaremos recursos para el mantenimiento de la vía al Chuscal y los diferentes caminos que comunican las diferentes comunidades.

10.MEDIO AMBIENTE

89. Gestionaremos con otras entidades públicas, comunitarias o privadas proyectos de recuperación de tierras, drenajes, defensa contra las inundaciones y regulación de los cauces de las corrientes de agua.
90. En conjunto con los grupos ambientales del Municipio se desarrollarán programas de conservación de las cuencas hidrográficas y la creación del Vivero Forestal de Especies Nativas de Nuestra Región.
91. Implementar programas conjuntos con **CORPORINOQUIA**, para la protección de las reservas forestales y del sistema hídrico con que cuenta nuestro Municipio.
92. Gestionaremos proyectos para fortalecer a nuestros campesinos, en la defensa de los recursos naturales.
93. Declarar a Cubará como patrimonio paisajístico.
94. Gestionar la consecución de recursos, para proyectos de construcción de obras de mitigación de fenómenos naturales y climáticos, que incluyan programas de recuperación ambiental integral de las zonas afectadas.
95. Proteger las áreas de los nacimientos de las fuentes abastecedoras de los acueductos, mediante la adquisición de los mismos.
96. Gestionar recursos que financien proyectos de reforestación y restauración ecológica de áreas y ecosistemas degradados.
97. Formular y Gestionar proyectos que permitan la caracterización físico-biótica de nuestros recursos naturales, encaminadas a la zonificación ambiental y proyección de áreas eco-turísticas.
98. Declaración de áreas de interés ecológico para la protección y conservación de los recursos naturales.
99. Formular e implementar programas de reforestación de los nacimientos de las fuentes hídricas de mayor importancia, desarrollados conjuntamente con las comunidades.

11.PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

100. Fortalecimiento institucional para el Comité Local Para la Atención y Prevención de Desastres que permita su consolidación y funcionamiento.
101. Prevención a través de la educación en zonas de riesgo rurales y urbanas, en especial a las viviendas ubicadas a las orillas del río y demás vertientes.
102. Construcción de obras que prevengan desastres previsibles técnicamente.
103. Apoyo constante al cuerpo de voluntarios de la Defensa Civil Colombiana.
104. Reubicación de las familias que viven en zonas de alto riesgo teniendo en cuenta las especificaciones dada por la corte Constitucional.

12.PROMOCIÓN DEL DESARROLLO

105. Promoveremos y gestionaremos asesoría permanente a todas las microempresas, cooperativas de trabajo asociado y otras formas de asociación, para fortalecer el empleo.
106. Gestionaremos proyectos de capacitación, asesoría empresarial y manejo de nuevas empresas, estimulando a las empresas unipersonales como las sociedades anónimas simplificadas.

13.ATENCIÓN AL SECTOR SOCIAL Y GRUPOS VULNERABLES

107. Los Jóvenes, niños, ancianos, discapacitados, desplazados, madres cabeza de hogar y madres adolescentes, serán tenidos en cuenta prioritariamente en los diferentes programas y proyectos de vivienda, salud, educación, asistencia social y alimentaria.
108. Gestión en la ampliación de la cobertura al Programa de protección social al adulto mayor P.P.S.A.M. (subsidio económico)
109. Programa **“La esencia de la vida”** para que las personas de la tercera edad puedan desarrollar las potencialidades en cultura, recreación, deporte y actividades educativas.
110. Apoyaremos y fortaleceremos los juegos recreativos y culturales del adulto mayor a nivel Municipal, Departamental y nacional.
111. Implementaremos de la mano con las escuelas de formación deportiva las actividades físico-recreativas, todos los domingos de familia.
112. Gestión en la ampliación de la cobertura programa nacional de alimentos al adulto mayor P.N.A.M. (Almuerzos calientes).
113. Convencidos de que nuestros **niños** son el futuro de las naciones, trabajaremos coordinadamente con el I.C.B.F. en la implementación y ejecución de programas y actividades en pro del desarrollo integral como persona.
114. Crearemos el comité de gestora social, donde sean las personas amantes de estos programas los que coordinen estas actividades junto con la primera dama.
115. Asciendo caso a uno de los principios ideológicos de nuestro partido liberal, la administración municipal contara con un mínimo del 30% de las mujeres en los cargos públicos.

116. Programa **“estudiar vale la pena”**, está destinado a realizar actividades de asistencia a talleres en educación y lúdica; de tal manera que su práctica este destinada a ser productivos y mejorar la calidad de vida.
117. Celebraremos con orgullo nuestro programa anual **“experiencia viva”** el día del adulto mayor
118. Ampliación de la cobertura al apoyo integral al adulto mayor en el subsidio de mercados.
119. Continuaremos trabajando de la mano con: Acción Social, Red Unidos, Familias en Acción, Desayunos Infantiles.
120. Programa **“Amor por el discapacitado”**; es un programa para la atención integral para los discapacitados.
121. Gestión para la construcción de la tan anhelada aula múltiple, donde nuestros adultos mayores se recrean sanamente.
122. Implementaremos un proyecto productivo en el centro día para que las habilidades de nuestros adultos mayores sigan teniendo resultados productivos, como las huertas, gallinas ponedoras, piscicultura, etc.
123. Fortalecimiento institucional a los hogares que brindan protección y atención a las personas de la tercera edad dando cumplimiento a los artículos **47, 48 y 49 de la Carta Política.**

14.EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

124. Gestionaremos recursos para el mantenimiento, adecuación y recuperación de la casa de cultura.
125. Se adecuará un espacio donde las Juntas de Acción, les permita debatir las diferentes necesidades de sus barrios.
126. Igualmente se ve con gran necesidad la construcción de los salones comunales en la veredas.
127. Asiendo caso a lo estipulado por la Autoridad Ambiental Corporinoquía, se requiere el traslado del Cementerio Municipal, para lo cual se gestionarán los estudios, diseños y construcción del nuevo cementerio municipal.
128. Se gestionaran recursos para la construcción de un matadero que cumpla con la normatividad vigente, con el fin de mejorar las condiciones de suministro de carne a la población Cubarence.
129. Apoyo a la defensa civil, como único cuerpo de rescate y socorro en el municipio.
130. Se construirán estaciones o paraderos en las entradas o ramales veredales sobre la vía principal.

15.DESARROLLO COMUNITARIO

131. Participación Plena de la comunidad organizada bien como Juntas de Acción Comunal o como entidades sin ánimo de lucro en cada programa que se implemente dentro de la administración pública de la Alcaldía de Cubará.
132. Apoyo institucional a las veedurías ciudadanas, a las juntas de acción comunal y a los Comités de vigilancia y control de los servicios públicos ofreciéndole las herramientas conceptuales y jurídicas para que desarrollen sus labores de competencias.
133. participación de las juntas de acción comunal en la solución de los problemas de las comunidades, donde puedan participar con igual de garantías en la contratación estatal.

16.FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

134. Depuración del SISBEN para que funcione como una herramienta fundamental para el manejo de los auxilios de vivienda, salud y otros programas especiales para gestionar recursos financieros ante la nación.
135. Modernizaremos los programas de información para generar un mayor control y transparencia en el manejo de los recursos públicos.
136. Se harán esfuerzos en la racionalización de los gastos de funcionamiento, se fortalecerán los ingresos del orden local, se disminuirá el déficit fiscal del Municipio y se fortalecerá el talento humano a través de la capacitación.

17.JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

137. Fortaleceremos la eficiencia y la eficacia del funcionamiento de la Comisaría de Familia.
138. Se garantizarán recursos para fortalecer el programa “Niños Felices” unidos con el bienestar familiar ICBF, se brinde atención a los niños víctimas de violencia intrafamiliar, drogas y/u otro tipo de maltrato físico o psíquico como la violencia política.

18.EMPLEO

139. La agenda publica, del programa de gobierno **UN AMIGO AL SERVICIO DE NUESTRA GENTE**, en este componente esta en capacitar a los propietarios

en proyectos productivos; que pasemos de una economía informal a una formal.

140. Los programas a implementar estarán dirigidos a:

- Creación de empresas sostenibles.
- Formar Talento humano con énfasis en Desarrollo humano.
- Impulsar organizaciones ONG.
- Fortalecer actividades económicas.

141. La contratación estatal se hará teniendo en cuenta el criterio de la **ley 80 o ley de contratación estatal**.

142. La contratación de personal que requiera la administración pública de la Alcaldía de Cubara para el cumplimiento de sus funciones misionales se hará con base en el merito de conformidad con la Carta política de 1991, en su artículo 125; **mérito que se encuentra estrechamente ligado al concurso público**. Pues este permite que la selección sea objetiva y obedezca a criterios claros y uniformes para el ingreso, la permanencia, el ascenso y el retiro en carrera administrativa Debe entenderse, entonces, que por regla general la forma de garantizar el criterio básico del mérito en la carrera administrativa es que la selección de los funcionarios se produzca por medio de un concurso público. Así pues, el proceso de selección debe estar dirigido a verificar las calidades académicas, los conocimientos, la experiencia y las competencias de los aspirantes y así determinar objetivamente los más aptos para desempeñar los empleos del Estado “El concurso es así un instrumento que garantiza la selección fundada en la evaluación y la determinación de la capacidad e idoneidad del aspirante para desempeñar las funciones y asumir las responsabilidades propias de un cargo, e impide que prevalezca la arbitrariedad del nominador en lugar del mérito” El concurso busca desterrar de las prácticas públicas la selección de funcionarios con base en criterios **“subjetivos e irrazonables, tales como la filiación política del aspirante, su lugar de origen (...), motivos ocultos, preferencias personales, animadversión o criterios tales como el sexo, la raza, el origen nacional o familiar, la lengua, la religión, o la opinión pública o filosófica, para descalificar al aspirante”**.

143. El Municipio se compromete que en la ejecución de proyectos se dará prelación a las personas oriundas de la región, con la coordinación de las Juntas de acción comunal y la asociación de Juntas de acción comunal.

144. Gestión con embajadas e entidades privadas internacionales para implementar proyectos productivos de acuerdo a los estudios técnicos y de viabilidad autosostenibles.

19.DEUDA PUBLICA

145. Control sobre el nivel de endeudamiento que no supere los topes legalmente establecidos a fin de que el Municipio se mantenga en semáforo verde y con un buen crédito en la banca de segundo piso.

20.DERECHOS HUMANOS.

Los derechos de las personas y su reconocimiento esta dado dentro de toda la estructura del Estado Colombiano; en especial en la Constitución Política de 1991 desde el preámbulo hasta el último artículo de la citada carta.

Los derechos de la personas se da cumplimiento cuando el Estado cumplen los fines esenciales, como lo señala el artículo 2 de la Ley Fundamental; en ese contexto los derechos de las personas y su reconocimiento cumplen en sistema sociales y políticos como el nuestro un papel para la integración que se vivencia en los planes de vida con compromiso público que estimule la cohesión social.

En ese orden de ideas, una política Municipal en materia de protección y promoción de los derechos humanos fundamentales impone tener presente los siguientes aspectos.

146. Fortalecer mediante la capacitación la normativa constitucional que asegure una sociedad plural e integrada.

147. Corregir desde adentro las fallas institucionales en que incurrn los servidores públicos municipales en el disfrute de los derechos de las personas, eliminando las trabas burocráticas para hacer efectivo el Artículo 13 de la Constitución.

148. Promover una política institucional de respeto por todas las personas sin hacer exclusión de ninguna índole, en especial la política, la religiosa y la étnica.
149. Promover una política de difusión de los Derechos humanos y el Derecho internacional Humanitario para una mejor comprensión del Tratado Fundamental de 1991, como lo ordena el Artículo 41.
150. Empezar una política clara contra toda forma de discriminación y a favor de la igualdad de trato y de oportunidades para todos en todas las políticas públicas en que la Alcaldía haga parte.
151. Atención oportuna, integral y con resultados a la población desplazada bien sea por fenómenos naturales o por el conflicto armado interno, asiendo caso a las nuevas leyes que implemente el estado, como la ley de víctimas.

PROYECTOS FORMULADOS Y QUE NECESITAN GESTIÓN

Con el propósito de lograr que en el municipio de cubara se logre un desarrollo social y un impacto positivo en los proyectos que tienen que seguir siendo gestionados, será un reto para nosotros lograr la ejecución de esta cantidad de recursos en nuestro Municipio.

- Proyecto de Masificación Gas Natural por redes.
- Construcción aula múltiple centro día “atardecer de los años” municipio de cubará departamento de Boyacá. 174.895.698,31
- 3.520.977.590
- Construcción del parque central del municipio de cubará departamento de Boyacá. 2.446.024.074,30
- Reforestación de la zona de amortización del nevado del cocuy del municipio de cubará departamento de Boyacá. 3.701.659.860,00
- Construcción baterías sanitarias para el área rural del municipio de cubará. 199.999.717,00
- Plan maestro de acueducto y alcantarillado del municipio de cubará departamento de Boyacá. 12.822.649.091,81
- Cerramiento cancha de fútbol y escuela de la vereda Bojaba del municipio de cubará, departamento de Boyacá. 91.876.526,00

- Adecuación de las instalaciones y suministro de equipos para la sala de informática de la universidad nacional abierta y a distancia (UNAD) sede cubará. 150.832.843,88
- Apoyo implementación del bilingüismo (inglés – español) en las sedes educativas del colegio nacionalizado pablo vi. 22.245.000,00
- Construcción de vivienda de interés social para la población desplazada del municipio de cubará. 789.092.732,00
- Dotación implementación deportiva para el colegio nacionalizado pablo vi. 65.024.480,00
- Construcción del relleno sanitario municipal 1.538.611.581,21
- Construcción de la planta de beneficio de ganado vacuno 6.134.611.067,49
- Terminación Coliseo Cubierto Municipal. 553.253.238,81
- Mantenimiento y mejoramiento de la vía Fátima–Chuscal. 809.397.157,00
- Construcción batea sobre la quebrada caño de oro de la vereda el Chuscal. 69.107.266,00
- Reconocimiento del estado actual de la diversidad biológica y eco sistemática del municipio de cubará. 126.223.000,00,
- Adelantar las gestiones junto con el hospital para la dotación y reposición de equipos biomédicos y hospitalarios. 2’500.000.000,00
- Continuar con las gestiones para culminar la construcción de la planta física del hospital 1.486.000.000,00
- Fortalecer los programas del P.S.T. de acuerdo al nuevo modelo de esquema departamental de atención primaria en salud. 286.000.000,00

PROPOSITO FUNDAMENTAL.

Nuestro propósito fundamental es la familia, por lo tanto lo estimo como el núcleo fundamental de la sociedad, es así como se fortalecerá la familia como institución básica del conglomerado social; es necesario rescatar los valores y reconocer la importancia de la mujer en una sociedad moderna, integrada y de oportunidades. En ese escenario reafirmamos el compromiso con los valores que hacen grande a la familia como es el respeto por el semejante, la dignidad de las personas, la no discriminación de la mujer, protección absoluta a la mujer embarazada, apoyo especial a la mujer cabeza de familia, subsidio alimentario para la mujer que se encuentre en estado de debilidad manifiesta, desempleada o desamparada, al tenor del Artículo 43 de nuestra Carta Política.

Como candidato a la Alcaldía de Cubara me comprometo firmemente a promulgar, defender y ejecutar el presente programa de gobierno para el período **2012-2015**.
Cordialmente,

JHON JAIRO ALONSO RINCON

CC. 88030207 de Pamplona N.S.